



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 679/2021-CI

SALTA, 18 de octubre de 2021

Expte. 16.189/16

VISTO:

La donación efectuada por la Mags. Astorga, Angélica Elvira, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2389/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 417/2021 a fs. 82, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 81 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.418 a fs. 86, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 679/2021-CI

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Mags. Astorga, Angélica Elvira, DNI N° 14.298.062, de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO "B" N° 2389/0 - Astorga, Angélica Elvira.			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Álgebra Lineal y Geometría Analítica. Autor: María Mercedes Colombo. 1ra Edición. Paraná: Editorial EDUNER 2015. Formato 290 pág. 27 x 19 cm. ISBN: 978-950-698-346-8. Impreso en Argentina. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2017.-	\$150
2	450-8693	Claves de la Matemática. Autor: Isabel Rosa Rinaldi. 1a edición. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER 2011. ISBN 978-950-698-283-6. Formato: 128 p. 24 x 17 cm. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2017.-	\$95
3	450-8693	La Evaluación Significativa. (Voces de la educación). Rebeca Anijovich (Comp.) - Alicia R. W. de Camilloni. Gabriela Cappelletti, Jussara Hoffmann. Raquel Katzkowicz, Lucie Mottier López. Editorial Paidós. 1ra edición, 3ra reimpresión - Buenos Aires 2018. Formato 208 pág. 22 x16 cm. ISBN: 978-950-12-1529-8. Impreso en Argentina. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2017.-	\$329
4	450-8693	La Didáctica de las Cátedras Universitarias. Estilos de enseñanza y planificación de clases. Autor: Elda M. Monetti. 1ra edición Junio 2015, 1ra reimpresión Abril 2016. Buenos aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico. Formato 184 páginas 28 x 20cm. Editorial noeduc libros. ISBN: 978-987-538-435-4. Impreso en Argentina. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2017.-	\$415
5	450-8693	La Construcción del Conocimiento Científico. Estrategias para aprender a aprender, en la universidad. Autor: Mabel Bellocchio. 1ra edición abril 2016. Buenos aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico, Formato: 184 páginas 28 x 20cm. Editorial: Noeduc libros. ISBN: 978-987-538-463-7. Impreso en Argentina. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2017.-	\$415
6	450-8693	De la educación a distancia a la educación en línea. Aportes a un campo en construcción. Autor: Schwartzman, Gisela. 1a edición. Rosario: Homo Sapiens Ediciones; Flacso Argentina, 2014. Formato 172 pag. 22 x 15 cm. ISBN 978-950-808-867-3. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2018.-	\$450
7	450-8693	Estrategias Pedagógicas con TIC. Recursos didácticos para entornos 1 a 1: Aprender para educar. Autor: Velázquez, Cristina. 1a edición. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico, 2012. Formato: 280 pág. 24 x 17 cm. ISBN 978-987-538-320-3. *Observación: adquirido con Proyecto "B" 2389/0 Subsidio año 2018.-	\$630
Total (7)			\$2.484

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$2.484 (pesos, dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1º



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 679/2021-CI

de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ C. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa